

Acta ord.151-2022  
7 de junio del 2022

# Acta Sesión Ordinaria

## N° 151-2022

Acta de Sesión Ordinaria N°151-2022, celebrada el día 7 de junio del 2022. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Hora 5:15 p.m, con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro Aliyuri Castro Villalobos Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejales Propietario Concejales Propietaria Síndico Suplente.
<b>AUSENTES</b>	
Gerardo Obando Rodríguez Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo Allan Manuel Barrios Mora	Concejales Propietario Concejales Propietaria Concejales Suplente Concejales Suplente

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo.

Sr José Francisco Rodríguez Johnson.

Lic Mariano Nuñez Quintana. Asesor Legal.

Sesión Transmitida en vivo en la página Facebook del Concejo Municipal.

### AGENDA

#### ORACION

#### CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y

#### APROBACION DE LA AGENDA

#### CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

Acta ordinaria N°. 149-2022, celebrada el día 24 de mayo del 2022

Acta ordinaria N°. 150-2022, celebrada el día 7 de junio del 2022

#### CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

#### CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

#### APITULO V. MOCIONES

#### CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

#### CAPITULO VII. COMISION

#### CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

#### CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE

#### CAPITULO X. ACUERDOS

#### CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

.....  
**Oración.** La realiza la señora Aliyuri Castro Villalobos

**CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.**

**Sra. Luz Elena Chavarría indica** Antes de someter a votación hay un error, capítulo II, se puso 7 de junio siendo lo correcto 31 de mayo del 2022, sírvase levantar la mano.

**CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS.....**

La Señora Luz Elena Chavarria, somete a votación el acta ordinaria No 149-2022, celebrada el día 24 de mayo del 2022, es aprobada con tres votos, se somete a votación el acta No. 150-2022, celebrada el día 31 de mayo del de hace la corrección modificando la agenda sírvase levantar la mano. Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....**

No hay.

**CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**Inciso a.....**

Se procede a leer carta enviada por el señor Amado González Chavarría, presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña. ASUNTO: Solicita el aval del concejo a efecto de realiza una actividad de rodeo el día sábado 23 de julio y toros los días domingo 24 y lunes 25 de julio del 2022, solicito me indiquen los requisitos correspondientes para dicho evento y VB de licencia de licores. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**COMENTARIO**

**Sr Neftalí Brenes,** indica que la señora de la fuerza pública, indico que no daría permiso los lunes.

**Sra. Luz Elena Chavarria, indica:** Mientras ellos cumplan con el listado de requisitos correspondientes.

Se procede a leer los requisitos que se solicitan.

**Inciso b.....**

Se procede a leer documento enviado por Diego Armando Valerio Ávila proveedor, dice así: RECOMENDACIÓN DE COMPRA DIRECTA 2022CD-000006-003160001 “Adquisición de equipos GNSS para el Departamento de Infraestructura de Obra pública del Concejo Municipal Lepanto.” Jicaral, a las 14:40 horas/minutos del día 31 de mayo del 2022. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal y el Arq. Aron Marín Zebrov, para “Adquisición de equipos GNSS para el Departamento de Infraestructura de Obra pública del Concejo Municipal Lepanto”. I-RESULTANDO 1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud: 2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar a por medio del Sistema Integral de compras Públicas: 3. Luego de cerrado el período para

**Acta ord.151-2022**  
**7 de junio del 2022**

la recepción de ofertas se presentaron la siguiente oferta a concurso: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 2 4. La calificación de la única oferta presentada a concurso es de: 100%, siendo elegible según lo dispuesto en el pliego de condiciones. 5. Que en la contratación se determina que el oferente GEOS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA se ha determinado que cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimiento solicitados en el pliego de condiciones y según criterio del Arq. Aron Marín Zebrov. II.POR LO TANTO De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda adjudicar la Contratación directa de escasa cuantía No. 2022CD-000006-0031600001, al proveedor: Adjudicatario Cédula Monto estimado GEOS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA 3101342457 ₡5.875.000,00 (cinco millones ochocientos setenta y cinco mil colones exactos). MONTO ESTIMADO TOTAL: ₡5.875.000,00 Razones de la recomendación de la adjudicación: Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a la empresa GEOS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA son: a) Cumple con lo estipulado en el cartel. b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado por el encargado de Presupuesto. c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 3 d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales según el artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario). Oferente presenta declaración jurada ya que el sistema de verificación tributaria se encuentra fuera servicio actualmente. e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada. f) La nota obtenida por la única oferta a concurso es de 100% en el sistema de evaluación, lo cual la ubica dentro del porcentaje establecido en el pliego de condiciones como oferta elegible. g) La Adquisición de equipos GNSS para el Departamento de Infraestructura de Obra pública del Concejo Municipal Lepanto, se encuentra establecido en el plan anual de compras 2022. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Acta ord.151-2022**  
**7 de junio del 2022**

**Inciso c.....**

Se procede a leer documento enviado por José Ricardo Peralta Ballester, UEN Administración de Proyectos GSC. Literalmente dice así:

26 de mayo del 2022 Al contestar refiérase al N° GSD-UEN-AP-2022-00512 Señor Jose Francisco Rodríguez Johnson Concejo Municipal del Distrito de Lepanto intendente@concejolepanto.go.cr Ref. SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERIA PARA PROYECTO DE ACUEDUCTO DE ISLA CABALLO-SECTOR LEPANTO Estimado señor: Como es de su conocimiento, desde el año 2019 hemos estado en conversaciones con el Concejo Municipal Distrito de Lepanto, para la solicitud del permiso de uso para una servidumbre de paso en zona marítimo terrestre en el sector del Estero Las Congojas de Lepanto, para la tubería de conducción del proyecto del acueducto de Isla Caballo. Tal como se les expuso desde un inicio, la zona propuesta para instalar la tubería de conducción está habitada por la Sra. Gregoria Muñoz Rodríguez, por lo que previo a la solicitud del permiso por parte del AyA ante el Concejo Municipal, se conversó con ella acerca del proyecto, se le explicó las obras a realizar dentro de la zona que ella posee y su anuencia para que se instalará la tubería en esta zona por una servidumbre de paso de tubería a formalizar; a lo que la Sra. Muñoz en su momento mostró su total anuencia. Paralelamente se verificó la condición legal en la que se encuentra este terreno, el cual se ubica dentro de la zona marítima terrestre y no existe ninguna concesión a su favor. Del análisis que realizó el Concejo de Distrito de Lepanto se reafirma que el terreno que habita la Sra. Muñoz se encuentra en su totalidad dentro de los 150 metros de la zona marítima terrestre que es administrada por el Concejo Municipal Distrito de Lepanto, y a quién le corresponde otorgar el permiso de uso. Código: ADM-93-04-F2 - Versión: 02 Página 1 de 34 En el mes de noviembre del año pasado, en sesión ordinaria N°114-2021 con el acuerdo SM-581-11-2021, el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto otorga la administración sobre el derecho de la servidumbre de paso de tubería en favor del AyA en la zona señalada anteriormente que está ocupado por Doña Gregoria Muñoz. Paralelamente en los últimos meses, el departamento legal del AyA ha solicitado la aprobación para firmar un Convenio de Cooperación entre el Concejo Municipal del Distrito Lepanto, el AyA y la ASADA de Lepanto como operador delegado del sistema de Isla Caballo, para la construcción del proyecto; y ya se cuenta con el acuerdo de parte del Concejo de Distrito con la autorización para la firma de dicho convenio. El pasado mes de abril se estuvieron realizando trabajos topográficos para el amarre de unos bancos de nivel entre Isla Caballo y la zona de Lepanto, y cuando se trató de ingresar a la zona de la servidumbre autorizada por el Concejo de Distrito en favor del AyA y ocupada por la Sra. Muñoz, su familia impidió el ingreso de

**Acta ord.151-2022**  
**7 de junio del 2022**

nuestros compañeros, alegando que ya no querían permitir que se coloque la tubería del proyecto de Isla Caballo en esta zona. Ante tal situación, el pasado 19 de mayo se realizó una reunión entre el área técnica y social del AyA con doña Gregoria y algunos de sus hijos, para explicarles nuevamente por donde se ubica la servidumbre, y en qué consisten las obras que se construirán en la zona y que no se afectaría ninguna de las viviendas existentes. Sin embargo, a pesar de aclararles las dudas que tenían, nos indicaron que la decisión que tomaban es de no permitir la servidumbre de paso de la tubería para el proyecto de Isla Caballo en este sector. Además alegan que ellos tienen plano catastro y escritura del mismo que les otorga el derecho sobre esta zona. No obstante, de acuerdo a lo analizando desde el año 2019, cuando se realizó una visita a la propiedad en compañía del Ing. Top. Bernal Navarro del Concejo Municipal de Lepanto; el plano para información posesoria a nombre de la Sra. Gregoria Muñoz con número P-801366-89 presenta varias inconsistencias que se señalan a continuación: en la localización del plano se ubica el lote entre las coordenadas con longitud 424000 y 425000, cuando realmente la zona se ubica aproximadamente en la longitud 425820; además ubica dos calles públicas que van hacia Lepanto, cuando realmente solo hay una calle pública; así mismo, posee dos fincas con el mismo plano catastro, y el plano tiene nota

de inmovilización de registro. Código: ADM-93-04-F2 - Versión: 02 Página 2 de 35 Dado lo anterior, le solicitamos muy respetuosamente su colaboración para realizar las gestiones legales para notificar a los ocupantes de este

terreno donde se aprobó la servidumbre de paso de la línea de conducción para Isla Caballo, o que gestión es la que habría que realizar para continuar con la propuesta de la instalación de la tubería de conducción en la zona identificada, por cuanto es la que reúne las mejores condiciones (paso más corto entre la calle y la zona marítimo terrestre, camino de acceso existente y zona ambientalmente apropiada). **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**COMENTARIOS.**

**Sr José Francisco Rodríguez,** explica el procedimiento que se está realizando, esa zona según la hoja cartográfica es de zona de protección es de la municipalidad y se va a notificar a la señora para que la tubería pase por ahí.

**Sr Freddy Fernandez, pregunta,** según la nota dice que ellos tienen escritura.

**Sr José Francisco Rodríguez,** responde donde está la propiedad no es el que está en la hoja cartográfica, tal vez un error del topógrafo, tendrían que solicitar el visado de nuevo si hacen otro plano el detalle es que como es ZMT no se le podría dar un sello de visado si fuera el caso. .

**Inciso d.....**

Se procede a leer oficio OF-SFA-062-2022 enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal, literalmente dice así: Estimado Señor. Por este medio y en relación a el proceso 2021CD-000009-0031600001, denominado, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PARA SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”, que se tiene con la empresa, INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica, 3-101-257405, yo, Juan Luis Arce Castro en calidad de encargado de ejecución del proyecto, solicito la ampliación por un año más esta contratación. Esto considerando que durante este año la empresa mencionada ha cumplido a cabalidad y satisfacción con los servicios requeridos por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Me suscribo agradeciendo la atención prestada a la presente y quedo atento a su respuesta. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso e.....**

Se procede a leer oficio 22 OF-SFA-069-2022 Sr. José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal, enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. ASUNTO: Estimado Señor. Por este medio y en relación a el proceso 2021CD-000001-0031600001, denominado, “Compra de suministros de oficina para los departamentos del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto” que se tiene

**Acta ord.151-2022**  
**7 de junio del 2022**

con el proveedor, **JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA**, cedula jurídica, 3-101-006463, yo, Juan Luis Arce Castro en calidad de encargado de ejecución del proyecto, solicito la ampliación por un año más esta contratación. Esto considerando que durante este año la empresa mencionada ha cumplido a cabalidad y satisfacción con los servicios requeridos por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Me suscribo agradeciendo la atención prestada a la presente y quedo atento a su respuesta. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso f.....**

Se procede a leer oficio OF-SFA-070-2022 enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. ASUNTO: Estimado Señor. Por este medio y en relación a el proceso 2021CD-000002-0031600001, denominado, "Compra de suministros y artículos de limpieza para el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto", que se tiene con el proveedor, REPRESENTACIONES SUMI COMP EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica, 3-101-286770, yo, Juan Luis Arce Castro en calidad de encargado de ejecución del proyecto, solicito la ampliación por un año más esta contratación. Esto considerando que durante este año la empresa mencionada ha cumplido a cabalidad y satisfacción con los servicios requeridos por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Me suscribo agradeciendo la atención prestada a la presente y quedo atento a su respuesta. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso g.....**

Se procede a leer oficio OF-SFA-071-2022, enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. ASUNTO: Estimado Señor. Por este medio y en relación a el proceso 2021CD-000005-0031600001, denominado, "Compra de tintas, cintas y tóner para impresoras de los departamentos del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto" , que se tiene con el proveedor, MAXIPRINT SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica, 3-101-695047, yo, Juan Luis Arce Castro en calidad de encargado de ejecución del proyecto, solicito la ampliación por un año más esta contratación. Esto considerando que durante este año la empresa mencionada ha cumplido a cabalidad y satisfacción con los servicios requeridos por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

**Inciso h.....**

Se procede a leer oficio OF-SFA-072-2022 enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. ASUNTO: Por este medio y en relación a el proceso 2021CD-000008-0031600001,

**Acta ord.151-2022  
7 de junio del 2022**

denominado, "Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta de todas las solicitudes realizadas por los departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto", que se tiene con el proveedor, JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, cedula jurídica, 3-007-042032, yo, Juan Luis Arce Castro en calidad de encargado de ejecución del proyecto, solicito la ampliación por un año más esta contratación. Esto considerando que durante este año la empresa mencionada a cumplido a cabalidad y satisfacción con los servicios requeridos por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Me suscribo agradeciendo la atención prestada a la presente y quedo atento a su respuesta. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso i.....**

Se procede a leer oficio Im-221-2022, enviado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, solicita prorroga al contrato de la contadora Municipal, Lic. Maily Araya Flores, por el periodo de dos meses interino, del 11 de junio al 11 de agosto del 2022, ya que el contrato actual vence el 10 de junio del 2022. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso j.....**

Se procede a leer carta dirigida al Concejo Municipal de Distrito Lepanto, firmada por el señor Anthony Alvarado y Pablo Arce directores Blue Zone Sport / Puro MTB, ASUNTO: Solicitud de apoyo y presupuesto para la realización del evento Feria Vuelta Ciclismo los días 7 ,8,9 LA VUELTA DE LA PENINSULA DE NICOYA, el cual es avalado por la federación costarricense de ciclismo y gran interés para la zona. (documento consta en expediente)

**COMENTARIO**

**Sr Jose Francisco Rodríguez,** comenta sobre la actividad, y ellos lo que quieren es el apoyo del evento, ese día abra un movimiento de gente que beneficia al distrito, no sé cómo va el asunto de cuidados paliativos, pero ellos le pueden colaborar con lo que es logístico, el compromiso es ayudarlo es importante nos va a permitir que todos los negocios comerciales se van a beneficiar del evento.

**Sra. Luz Elena Chavarría,** el proyecto se ve bonito, pero lo que se le pide a la municipalidad es mucho.

**Sr Freddy Fernández indica,** comenta: Lo que veo como difícil económicamente hacia la municipalidad, se habla de presupuesto muy alto.

**CAPITULO V. MOCIONES.....**

**MOCION No. 1**

**ACUERDO No.1**

**PRESENTADO POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ J.**

**CONSIDERANDO:**



**Acta ord.151-2022**  
**7 de junio del 2022**

- Que diariamente, a la plataforma de servicios, como a otras dependencias municipales, se presentan usuarios de los servicios municipales a hacer gestiones de su interés, y en muchas ocasiones, no se les atiende la gestión por no aportar fotocopia de la cédula de identidad o cédula jurídica, quedando en suspenso, o bien, no atendiendo una necesidad de usuario por un requisito formal.
- Que en nuestros tiempos, al usuario se ha perjudicado con la tendencia de requerir de forma excesiva documentos que la administración central y otras dependencias tienen en sus bases de datos, de forma que el simple hecho de no aportar una fotocopia de la cédula de identidad o cédula jurídica, frena la acción de la administración para atender un gestión administrativa que en muchos casos solo sirve para identificar al usuario, sin que este documento sea de esencial importancia para la atención del servicio requerido.
- Que en muchos casos, comenta el coordinador de proceso servicios ciudadanos y tributarios de la institución, que le ha correspondido presenciar cómo adultos mayores deben interrumpir su gestión para salir a buscar un centro de fotocopiado, cuando se puede utilizar el proceso de confrontación de modo que el funcionario confronte la cédula con su presentación, o bien, que el funcionario “escanee” o tome imagen del documento de identidad para evitar retardar los procesos de gestión municipal.
- Que el Gobierno Central de la República de Costa Rica, ha publicado la directriz No. 52-MP, sobre *“Prescindir de la solicitud de fotocopias de cédula de identidad o cédula jurídica a los ciudadanos (as) por trámites administrativos”*, instrumento jurídico que como su nombre lo explica, se le insta y autoriza a la administración central y descentralizada que aplique ésta directriz y se implementen soluciones para documentar el trámite de forma que la solicitud de la fotocopia de la cédula de identidad no se convierta en un impedimento para iniciar o continuar con los trámites administrativos municipales.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

1. Se acuerde autorizar al Sr. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, o a la persona que ocupe este puesto, para que implemente la Directriz No. 54-MP, para *“Prescindir de la solicitud de fotocopias de cédula de identidad o cédula jurídica a ciudadanos para los trámites administrativos”*.
2. Que se autorice a implementar soluciones alternas para documentar los documentos de cédula de identidad o jurídica, mediante la toma de imagen, o confrontación en ventanilla de plataforma de servicios para efectos de documentación que debe constar en el expediente.

3. Se autorice a publicar el presente acuerdo en el diario oficial La Gaceta.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** acoger la moción presentada anteriormente. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, Concejales Propietarios. (as). Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

#### **CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....**

**El señor José Francisco Rodríguez** brinda el siguiente informe:

1-Esta semana he estado en reuniones esta semana, y yo quede en un puesto, son 10 suplencia y 10 propietarios por medio de FEMUPAC soy el representante, hay dos puestos que se buscan de la presidencia y vicepresidencia, que se busca además del aprendizaje, traer proyectos para el distrito para seguir avanzando, ayudar al régimen municipal.

2-En estos días hemos trabajado en los residuos sólidos, el 15 de junio debemos de ejecutar el recurso, si entramos a recolectar, quedaríamos en números rojos, pedimos seis meses, por ahora es imposible, hemos realizado actividades, en escuelas, se recoge el vidrio, con ASEPALECO se ha estado trabajando, ahí está la viceintendente trabajando en eso. Queremos tener un gestor ambiental, para que empiece a educar a la población.

3- En tiempos de invierno, nos afectan en diferentes comunidades, la parte de la Tigra cuando llueve hay derrumbes, los ríos, puentes no tan optimas que aguante el invierno, el puente de San Pedro, no lo podemos hacer por ahora, que pase el tiempo, hoy mandamos la maquinaria y piedra bruta que soporte este invierno. Tenemos Río Blanco, el Mango, San Blas. Las personas deben de llamar al 911 para que exista un incidente y por medio de la Comisión de Emergencia podemos enviar al Ingeniero, ya con eso puede el ingeniero hacer la gestión pertinente para solicitar maquinaria. Cuando hay inundaciones, las personas, llaman al 911 y se procede a realizar la inspección se hace la gestión para solicitar la CNE, si tienen un familiar, es mejor que se evacue.

4- La maquinaria la tenemos acá, la vagoneta están en reparación, el hecho de intervenir haría mucho daño, hay que esperar que cambie la situación.

**Sr Freddy Fernández manifiesta:** El camino no hay paso, solamente a caballo, hay que arreglar pasos de alcantarilla.

**El señor José Francisco Rodríguez responde:** Hay presupuesto pero no hay liquides, todavía de ayer Puntarenas no nos ha depositado el primer

tracto del principio de año. Ustedes la semana pasada tomaron acuerdo para presentar proyecto de la comprar de alcantarillas.

En Corozaal tenemos un problema que afecta a una señora adulta mayor.

5-Hoy el MOPT hizo el deposito a la municipalidad de Puntarenas, el segundo tracto de este año hable con Marilyn y me indica que se va a trasladar el dinero.

6-Las alcantarillas las trabajamos por demanda y no se sacan carteles cada rato.

#### **CAPITULO VII. COMISION.....**

No hay

#### **CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....**

**Sra. Luz Elena Chavarría**, pregunta al Licenciado Mariano, es de rótulos o vallas publicitarios, se puede poner en cualquier distrito, en este caso hay rótulos en el sector de Lepanto.

**Sr José Francisco Rodríguez responde** En vía pública no puede haber rótulos, solo en propiedad privada, ellos tienen que tener una patente, cualquiera podría poner publicidad deben de ser pagadas.

**Sra. Luz Elena Chavarría**, me mencionaba que hay un rotulo publicitario en la entrada de la Penca. Recomienda hacer un recorrido, a ver si estamos dejando de percibir o estamos a derecho.

**Sr José Francisco Rodríguez responde** es importante que se haga una nota para nosotros poder actuar y realizar una inspección.

**Sra. Luz Elena Chavarría pregunta** a quien le corresponde derramar los árboles que estén en las casas y botar la basura.

**Sr José Francisco Rodríguez responde** donde hay vía publica le toca a la municipalidad, deben de mandar una nota.

**Sra. Luz Elena Chavarría informa** que el día de ayer se juramentó a la junta vial distrital de Lepanto, seria enviar nota de agradecimiento por el proceso de juramentación, si ustedes les parece enviar nota de agradecimiento. **Toman acuerdo.**

**Sr José Francisco Rodríguez** se refiere a un documento que se envió documento al señor Ricardo Morales de un permiso de construcción, si se le respondió indica las fechas, como administración se le contesto en tiempo, para que quede conocimiento a ustedes.

El documento no paso a correspondencia, pero se le pide a la intendencia que lo pase a la secretaria, se toma acuerdo de darlo por conocido. **Se toma acuerdo.**

#### **CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE.....**

**Sr Freddy Fernández informa** que trae recibido de documentos para la secretaria.

#### **CAPITULO X. ACUERDOS.....**

Acta ord.151-2022  
7 de junio del 2022

**Inciso a.....**

**ACUERDO N° 1:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por el señor Amado González Chavarría, presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña. ASUNTO: Solicita el aval del concejo a efecto de realiza una actividad de rodeo el sábado 23 de julio y toros los días domingo 24 y lunes 25 de julio del 2022, solicito me indiquen los requisitos correspondientes para dicho evento y VB de licencia de licores.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, brindar el Visto Bueno, siempre y cuando cumpla con el cumplimiento y presentación de los requisitos establecidos, se detallan a continuación:

Si necesita licencia de licores solicitarla con una carta e indicar cuanta ocupa.

- ❖ Solicitud formal apartando la fecha.
- ❖ Presentar el plan de Contingencia para su debida aprobación.
- ❖ Completar el formulario de solicitud.
- ❖ Fotocopia de la cedula de identidad del representante Legal
- ❖ Fotocopia de la Personería Jurídica al día.
- ❖ Certificación de estar al día en el pago de impuestos municipales del solicitante o representante,
- ❖ Permiso de funcionamiento, emitido por el Ministerio d Salud, vigente.
- ❖ Carta, visto bueno de la Fuerza pública.
- ❖ Recibo de ACAM. Dennis Víquez 88-81-18-55 para información.
- ❖ Permiso de SENASA.
- ❖ Certificación de Patrono no moroso, extendida por la CCSS.
- ❖ Carta del médico veterinario
- ❖ Carta del médico responsable de cada evento.
- ❖ Visto bueno de la Cruz Roja, cuando se trate de actividades masivas.
- ❖ Póliza del INS (Montadores, redondel, lazadores, carruseles)
- ❖ Fotocopia de Contratos de Bailes, toros, presentaciones artísticas.
- ❖ Carta donde indique el **comité de seguridad**. Nombre, numero de cedula y número de teléfono.
- ❖ Completar el formulario de solicitud.
- ❖ Programación de toda la actividad por días.
- ❖ Plan de Contingencia de la seguridad Privada.

Acta ord.151-2022  
7 de junio del 2022

Carta del VB por redondel y salón. Emitido por el ingeniero. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso b.....**

**ACUERDO No 2:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por el señor Amado González Chavarría, presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña. ASUNTO: Solicita el aval del concejo a efecto de realiza una actividad de rodeo el sábado 23 de julio y toros los días domingo 24 y lunes 25 de julio del 2022, solicito me indiquen los requisitos correspondientes para dicho evento y VB de licencia de licores.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** autorizar a la secretaria a indicar el listado de requisitos y elevar a la asociación. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso c.....**

**ACUERDO N° 3:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RECOMENDACIÓN DE COMPRA DIRECTA 2022CD-000006-0031600001 “Adquisición de equipos GNSS para el Departamento de Infraestructura de Obra pública del Concejo Municipal Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar de conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda adjudicar la Contratación directa de escasa cuantía No. 2022CD-000006-0031600001, al proveedor: Adjudicatario Cédula Monto estimado GEOS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA 3101342457 ₡5.875.000,00 (cinco millones ochocientos setenta y cinco mil colones exactos). MONTO ESTIMADO TOTAL: ₡5.875.000,00. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso d.....**

**ACUERDO N° 4:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por José Ricardo Peralta Ballester, UEN Administración de Proyectos GSC, 26 de mayo del 2022 Al contestar refiérase al N° GSD-UEN-AP-2022-00512. ASUNTO: Notificar a los ocupantes de este terreno donde se aprobó la servidumbre de paso de la línea de conducción para Isla Caballo, o la gestión es la que habría que realizar para continuar con la propuesta de la instalación de la tubería de

Acta ord.151-2022  
7 de junio del 2022

conducción en la zona identificada, por cuanto es la que reúne las mejores condiciones.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, se da por conocido el oficio GSD-UEN-AP-2022-00512. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso e.....**

**ACUERDO N° 5:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio OF-SFA-062-2022 enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. ASUNTO: Proceso 2021CD-000009-0031600001, denominado, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PARA SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”, que se tiene con la empresa, INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica, 3-101-257405.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, aprobar la prórroga por un más a INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica, 3-101-257405. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso f.....**

**ACUERDO N° 6:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio 22 OF-SFA-069-2022, enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. ASUNTO: Proceso 2021CD-000001-0031600001, denominado, “Compra de suministros de oficina para los departamentos del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto”.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos**, aprobar la prórroga por un año más, proveedor, **JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA**, cedula jurídica, 3-101-006463. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso g.....**

**ACUERDO N° 7:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio OF-SFA-070-2022, enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. ASUNTO: Proceso 2021CD-000002-0031600001, denominado “Compra de suministros y artículos de limpieza para el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto”,

que se tiene con el proveedor, REPRESENTACIONES SUMI COMP EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica, 3-101-286770.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar la prórroga por un año más, al proveedor, REPRESENTACIONES SUMI COMP EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica, 3-101-286770. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso h.....**

**ACUERDO N° 8:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio OF-SFA-071-2022 enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. ASUNTO: Proceso 2021CD-000005-0031600001, denominado, “Compra de tintas, cintas y tóner para impresoras de los departamentos del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto”, que se tiene con el proveedor, MAXIPRINT SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica, 3-101-695047.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar la prórroga por un año más, al proveedor MAXIPRINT SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica, 3-101-695047. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso i.....**

**ACUERDO No 9:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio OF-SFA-072-2022 enviado por el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal. ASUNTO: proceso 2021CD-000008-0031600001, denominado, “Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta de todas las solicitudes realizadas por los departamentos del Concejo Municipal de Distrito Lepanto”, que se tiene con el proveedor, JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, cedula jurídica, 3-007-042032. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso j.....**

**ACUERDO N° 10:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio Im-221-2022, enviado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, solicita prórroga al contrato de la contadora Municipal, Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar extender el contrato de la Contadora Municipal, Lic. Maily Araya Flores, por el periodo de dos meses interino del 11 de junio al 11 de agosto del 2022. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso k.....**

**ACUERDO N° 11:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta dirigida al Concejo Municipal de Distrito Lepanto, firmada por el señor Anthony Alvarado y Pablo Arce directores Blue Zone Sport / Puro MTB, ASUNTO: Solicitud de apoyo y presupuesto para la realización del evento Feria Vuelta Ciclismo los días 7 ,8,9 LA VUELTA DE LA PENINSULA DE NICOYA, el cual es avalado por la Federación Costarricense de Ciclismo y gran interés para la zona.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, brindar el apoyo de la actividad y dar pase a la Intendencia para que se comuniquen con el organizador y explique la situación del Municipio. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso L.....**

**ACUERDO No 12:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Resolución del Concejo Municipal, No IOP-022-2022, escrito por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro, en condición de coordinador de la Unidad Técnica, presenta RECHAZO DE RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACION del señor Ricardo Morales Aguilar, en contra del acto administrativo de rechazo de permiso de construcción, según el trámite No. 101000, tramitado en la plataforma APC del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, lo anterior por encontrarse extemporáneos.

Basado en lo anterior se **ACUERDA** con tres votos, darlo por conocido, Notificar a la Intendencia. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso m.....**

**ACUERDO N° 13:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con tres votos, autorizar al Sr. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, o a la persona que ocupe este puesto, para que implemente la Directriz No. 54-MP, para *“Prescindir de la solicitud de fotocopias de cédula de identidad o cédula jurídica a ciudadanos para los trámites administrativos”* .**ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso n.....**

**ACUERDO N° 14:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con tres votos, autorizar implementar soluciones alternas para documentar los documentos de cédula de identidad o jurídica, mediante la toma de imagen, o confrontación en ventanilla de plataforma de servicios para efectos de documentación que debe constar en el expediente. **ACUERDO**



Acta ord.151-2022  
7 de junio del 2022

**APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**Inciso ñ.....**

**ACUERDO N° 15:** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con tres votos, averiguar si es necesario publicar el presente acuerdo en el diario oficial La Gaceta, lo indicado en la moción presentada por la Intendencia sobre realizar gestiones municipales y no contar con la cedula de identidad para realizar un trámite. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, concejales Propietarios. (as)

**CAPITULO XI. CIERRE DE SESION**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:10 p.m.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA
.....	UL.....	.....